

DIARIO DE PALMA.

MARTES 23 DE AGOSTO DE 1853.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE FOMENTO.

El Sr. ministro de la Gobernacion dice desde San Ildefonso con fecha de ayer, al gobernador de la provincia de Barcelona, lo que sigue:

«He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. S., fecha 21 de enero último, en que consulta si podrá ampliarse el término que concede la ley vigente de reemplazos para usar del beneficio de la redencion del servicio de las armas por medio de la entrega de 6000 reales, respecto al quinto en la de 1851 del cupo de esa ciudad Gerónimo Bordás y Feliu, el cual fué declarado soldado en 22 de julio del año próximo pasado, y no pudo ingresar en caja ni usar del espresado beneficio por hallarse cumpliendo una condena que en la actualidad ha estinguido.

En su vista, y resultando que cuando dicho mozo fué declarado soldado no pudo hacer uso del derecho de redimir su suerte de soldado que le concede la ley en su art. 129 por hallarse sufriendo una condena y que no se origina perjuicio alguno al ejército ni á los interesados de concedérsele la redencion que solicita.

S. M., conformándose con lo propuesto por las secciones de Guerra y Gobernacion del Consejo Real, ha tenido á bien mandar, que respecto á Gerónimo Bordás y Feliu se admita la redencion que solicita, y que esta gracia sea esencial á los quintos que se encuentren en circunstancias análogas á las del que produce esta resolucion.»

De real orden comunicada por el espresado señor ministro, lo traslado á V. S. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de agosto de 1853.—El subsecretario, Francisco de Cárdenas.—Sr. gobernador de la provincia de....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real orden.

Direccion de gobierno.—Negociado 3º

Uno de los principios que mas han descollado en la marcha política del actual gabinete, desde que, merced á la confianza en él depositada por S. M. la Reina (Q. D. G.), tomó á su cargo la direccion de los negocios públicos, ha sido el de ensanchar el campo de la discusion razonada y decorosa, absteniéndose de toda medida arbitraria contra la imprenta, y encerrándose siempre en los límites de la mas estricta legalidad. A favor de esta conducta expansiva que el Gobierno se ha impuesto por conviccion y por deber, vienen siendo objeto de los mas amplios debates todas las cuestiones de interes general que se hallan bajo el dominio de la prensa, sin que el ejercicio de este derecho haya tropezado con mas obstáculos que los opuestos por la misma ley.

No encontrándose sin embargo bastante fuertes en este franco terreno algunos espíritus inquietos, cuyo propósito parece ser el de estraviar la opinion mas bien que el de ilustrarla por el convencimiento, tratan de apelar al recurso de circular hojas volantes, impresas sin la debida autorizacion, y encaminadas á sembrar la desconfianza en los ánimos, y á turbar la envidiable situacion de orden de que hace algun tiempo disfruta felizmente el pais.

Resuelto el Gobierno de S. M. á no consentir que por tan reprobados medios se sobrepongan la calumnia á la razon, la astucia á la ley, y el abuso á la Autoridad, con menoscabo de esta y grave perjuicio de los intereses de que debe ser fiel custodio, encarga á V. S. muy estrechamente que emplee la mas esquisita vigilancia para impedir la circulacion de toda hoja volante, folleto ó impreso, de cualquiera clase que sea, no autorizado por la legislacion vigente; haciendo recaer sin consideracion alguna sobre los infractores la responsabilidad en que hubiesen incurrido, reclamando la enérgica asistencia del Ministerio público para que entable las acciones que correspondan ante el Tribunal competente, y dando cuenta al Gobierno de cuanto en este punto ocurra, á fin de que pueda adoptar las demas providencias que se hallen dentro del círculo de sus facultades, y le aconseje el cumplimiento de sus deberes.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y fines espresados. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 11 de agosto de 1853.—Egaña.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Noticias extranjeras.

El correo extranjero nos trae esta mañana (17) noticias interesantes sobre la cuestion de Oriente. Comenzaremos por el periódico ministerial de Paris la *Patrie*:

«Un parte telegráfico que se ha recibido hoy, 13, de Trieste, contiene las siguientes noticias: La sublime Puerta acepta en un todo y sin modificación alguna la nota acordada y redactada en Viena por las cuatro cortes signatarias del tratado de 1841.

Esa aceptacion, hecha con espresiones de la mas esquisita urbanidad, vá acompañada de las seguridades de una sincera amistad por parte del gobierno otomano.

Por un sentimiento de conveniencia fácil de apreciar, el embajador extraordinario encargado de llevar al Czar la adhesion del Sultán, saldrá para San Petersburgo así que las tropas rusas hayan recibido la orden de evacuar el territorio invadido.

Siendo los deseos del Sultán enteramente conformes á las declaraciones de los gobiernos de Francia y de Inglaterra, nada hay que pueda servir de obstáculo á la conclusion pacífica y de-

finitiva anunciada en el despacho mencionado.»

El *Journal des Débats* publica, en su número del 14, un largo artículo en que, refiriéndose á cartas de Constantinopla, confirma lo que ya se sabe con respecto á la anticipacion por parte del Czar del proyecto de transaccion formulado en Viena. El periódico parisiense reseña sucintamente la historia de las negociaciones, y espone despues lo que le comunican sobre el proyecto de transaccion. Como este es el punto que en la actualidad ofrece mayor interes, creemos que nuestros lectores verán con gusto la siguiente relacion:

«Tal era el estado de la cuestion cuando el gabinete de Viena ofreció sus buenos oficios, que han sido aceptados por el de San Petersburgo; y decimos buenos oficios y no mediacion, porque, en sentir de la corte de Rusia, no habia lugar á mediacion, y por consiguiente no queria aceptar mas que los buenos oficios de una potencia amiga, que no habia manifestado opinion sobre el objeto del debate. El gabinete de Viena se apresuró á ponerlo en conocimiento de los de Londres, Paris y Berlin, invitándolos á que le ayudasen con su cooperacion. Cada uno de ellos puso mano á la obra. El primer ensayo del gabinete de Viena no fué afortunado, pues el gobierno turco no quiso aceptar su proyecto. Dícese que en seguida se formuló otro proyecto en Paris. En él se tomó por punto de partida la última nota rusa, y la contestacion de Reschid-Bajá, y despues de hacer lo posible por descartar las dificultades y los puntos inconciliables, se logró formular el proyecto, que fué transmitido inmediatamente á Viena, donde sufrió algunas modificaciones. Este es el proyecto que se comunicó al emperador Nicolas. El emperador lo aprobó, y al manifestar su aprobacion á las cuatro potencias, les hizo saber, «que si el gabinete de Constantinopla lo aceptaba sin modificación, estaba dispuesto á recibir al enviado extraordinario encargado de llevárselo.»

En el fondo, este proyecto no se diferencia esencialmente del que el príncipe Menschikoff entregó á Reschid-Bajá, y se acompañó á la circular del conde de Nesselrode de 11 de junio. Sus disposiciones son las mismas con corta diferencia, pero están redactadas de una manera mas sencilla, y sobre todo mas breve. Ha desaparecido el preámbulo; no se hace alusion á la mision del príncipe Menschikoff; los dos soberanos, impulsados por un mismo sentimiento de benevolencia y de justicia hácia las poblaciones griegas, se han puesto de acuerdo; el emperador Nicolas ha manifestado sus deseos en favor de los griegos al Sultán Abdol-Medjid, quien se ha apresurado á acceder á ellos, y en su consecuencia el ministro Reschid-Bajá ha propuesto en nombre de su soberano las disposiciones contenidas en la nota. El lenguaje de este proyecto, por lo que respecta á los dos soberanos, es digno y decoroso. Se habla en él de los tratados de Karnardji y Andrinópolis, del último finan que ha

confirmado las inmunidades y privilegios de los griegos y de los demas que han arreglado la cuestion de los Santos Lugares. El gobierno del sultan garantiza para siempre estos privilegios é inmunidades, y no podrá hacerse en ellos la menor alteracion sino de acuerdo con Rusia; y por lo concerniente á los Santos Lugares, tampoco podrá hacerse el menor cambio, sino con consentimiento de los emperadores de Rusia y de los franceses.

La nota será un acto propio de la Turquía. No se hace en ella mencion alguna de la intervencion, ni aun oficiosa, de las demas potencias, y nada anuncia que deba ser seguida de un tratado suplementario al tratado de 1841.

Nada se dice en el proyecto acerca de la evacuacion de los principados; pero nadie duda que la retirada de los ejércitos rusos sea la consecuencia inmediata de la entrega definitiva de la nota. Ni cómo podia ser de otra manera, despues de los compromisos tan formales de la Rusia, que no ha ocupado los principados masino con el objeto de asegurarse con una garantía material de obtener la satisfaccion moral que reclamó de la Turquía.

Hemos sabido hoy que la Turquía ha dado su consentimiento. Ya habia de antemano el convencimiento de que no podria hacerse esperar ese resultado, y de que el divan no negaria su aprobacion á un proyecto preparado en interes de la paz de Europa.

Desde el principio de la cuestion de Oriente, nunca hemos dudado de su solucion pacífica, única opinion que hemos emitido sobre el particular, limitándonos por otra parte al papel de cronistas en todas las peripecias que ha atravesado esta cuestion. Por lo tanto, tambien nos encerramos hoy en ese círculo de imparcialidad y de moderacion.

Resulta de todo, que el sultan no enviará, segun la *Patrie*, su embajador extraordinario hasta que el emperador de Rusia haya espedido órden para que sus tropas evacuen los principados; y resulta por otra parte, que en el proyecto de avenencia no se estipula semejante retirada. Este es el único punto que aparece sin resolver; pero la prudencia de todos y el deseo general de la paz, lo decidirán en sentido favorable.

Paris 13: el cuatro y medio 104-50; el tres 80-80; 3 por 100 español 46 $\frac{3}{4}$, 43 y 23 $\frac{1}{4}$.

Londres 12: Consolidados 97 $\frac{1}{8}$; 3 por 100 español 48. Diferida 23 $\frac{1}{2}$. Pasiva 5 $\frac{3}{8}$.

Noticias nacionales.

BARCELONA 18 DE AGOSTO.

Viaje de nuestra primera autoridad militar.

Á la una ménos cuarto de la madrugada de ayer llegó á Granollers el Escmo. Sr. capitán general D. Ramon de la Rocha. S. E. iba en uno de los coches que hacen la carrera de esta ciudad á la de Vich, siendo escoltado por una partida de mozos de la escuadra y unos doce caballos. La circunstancia de estarse celebrando la fiesta mayor en el primero de dichos puntos, hizo que al cundir la noticia de la llegada de nuestra primera autoridad militar, todos los jóvenes abandonasen los bailes yendo á posesionarse frente á la casa llamada del *Ros*, donde debia hacer un ligero descanso. Las dos orquestas que tocaban en las plazas, vistosamente iluminadas y adornadas con verdes ramajes, dirigieron tambien á aquel sitio obsequiando á S. E. con una brillante serenata. A las ocho de la mañana de ayer debió verificar su entrada en Vich, alojándose

en la magnífica casa del señor de Cortada, para cuya recepcion estaba todo convenientemente dispuesto, segun tuvimos ocasion de observar por nosotros mismos la tarde anterior. Hoy, juéves, á las primeras horas de la mañana, llegará al pueblo de San Hilario, término de su viaje, donde debe permanecer por espacio de algunos dias con el objeto de tomar las aguas de sus tan celebrados manantiales. (C. de B.)

= El Sr. Superintendente de la Casa-moneda D. Francisco Peradaltás y Pintó, ha sido llamado por el gobierno de S. M. con el objeto de consultarle sobre el modo de plantear el nuevo sistema monetario decimal.

= La villa de Gracia por medio de su Ayuntamiento ha regalado en testimonio de gratitud y aprecio, al Sr. comandante del llano y brigadier del brillante regimiento de Castilla, D. Francisco de La-Rocha, una magnífica espada encerrada en una hermosa caja sobre la cual se hallan grabadas las iniciales de dicho señor.

= Escriben de Canet de Mar que la víspera del dia de la Virgen de la Asuncion estalló tan fuerte tempestad de agua en aquella comarca, que en pocas horas los torrentes, rieras y arroyos vinieron tan crecidos, que no solo salieron de sus ordinarios cauces, sino que penetraron en los campos y hasta en las habitaciones de algunas casas bajas. En alguna de ellas se llevó parte del mobiliario, por manera que una joven aldeana que debia casarse el dia siguiente, y que tenia en su casa la cómoda y en ella los vestidos que le habia regalado su novio, se vió privada de todas aquellas cosas, por la corriente que se la llevó parte al mar y parte las destrozó. Tambien fueron arrancados de cuajo algunos árboles. Afortunadamente aquella extraordinaria avenida fué de corta duracion.

= Se ha publicado ya el 4º número del Boletín de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del pais, publicacion mensual que ve la luz pública desde 1º de mayo último. El Boletín está dividido en 4 secciones; 1ª Extracto de las sesiones de la Corporacion; 2ª Dictámenes; 3ª Memorias premiadas; y 4ª Variedades. En la segunda seccion se ha publicado un importantísimo dictámen de la clase de Estadística sobre los perjuicios que ocasiona la contribucion del subsidio, en la forma actualmente establecida, con indicacion de un nuevo sistema que los remedie, redactado por el socio D. Eduardo Coll y Masadas; y en el último número ha empezado á publicarse otro, de mayor importancia aun, cuando se emitió, que fué á mediados de 1850, sobre estincion de la moneda de calderilla catalana; dictámen debido á la pluma del distinguido economista, D. Laureano Figuerola, y que fué el primer aviso de la gravedad del mal que sentia el Principado y sirvió de base á las disposiciones acordadas para su remedio. En la 3ª seccion se ha insertado la memoria del señor D. Emilio Pí y Molist, premiada por la Sociedad de 1846, sobre el modo mas asequible de erigir un Asilo, Hospital ó Casa de locos para uno y otro sexo fuera de las murallas de esta ciudad, y se ha dado principio á la insercion de otra del Sr. D. Ramon Anglassell, premiada en 1849, sobre las ventajas que de la instruccion primaria elemental puede reportar el pais, especialmente los gefes de las familias obreras, proponiendo los medios mas conducentes para difundirla entre las clases jornaleras. En la 4ª seccion se han continuado interesantes noticias sobre Cajas de Ahorros, loterías, crêches, salas de asilo, instituciones creadas para el patronazgo y aprendizaje de los niños pobres etc.

Segun hemos visto en el primer número, la

Direccion de este periódico corre á cargo de una Comision compuesta de los Sres. D. Laureano Figuerola y D. Manuel de Casanovas, secretarios de la Sociedad, D. Manuel Duran y Bas, bibliotecario de la misma, y de los socios D. Narciso Gay y D. Eduardo Gibert.

Asi la Sociedad como la Comision merecen nuestros sinceros parabienes por esta publicacion importante. (D. de B.)

Villanueva 14 de agosto.

En algunos viñedos de nuestra comarca invadidos por el *oidium* se ha hecho por personas competentes la prueba de polvorear con cal y yeso las cepas y el de despuntar los sarmientos, logrando con ambos remedios cuanto pudiera desearse, pues las uvas recobraron á los pocos dias su perdido vigor y lozanía; aunque con el último remedio es ménos lenta su curacion, creemos sin embargo preferible el primero que nos parece el ménos contrario al desarrollo de la planta y á su buena vejecion.

Inútil creemos recomendar á los propietarios estos espermentos que sabemos han producido los mas lisongeros resultados, sabiendo cuanto les ocupa la destruccion de este terrible contagio, gérmen de muchos males y quizás de la mas espantosa miseria.

MADRID 17 DE AGOSTO.

Parece indudablemente que el gobierno se ocupa con grande asiduidad de la importante medida de la estincion de la moneda de calderilla, cuya circulacion tantos perjuicios ocasiona en las transacciones mercantiles. No cabe duda alguna que se han de suscitar en un asunto de tan grave trascendencia algunas dificultades á fin de que no queden lastimados los intereses de los tenedores; pero segun los datos que tenemos, creemos que todas quedarán satisfactoriamente resueltas con el arreglo monetario en una forma mas análoga al actual estado de la sociedad.

= El dia 11 se celebró en la Capilla Real, segun anuncia el *Conciliador* de Sevilla, una misa solemne á la que concurrió el Sermó. Sr. Duque de Montpensier vestido de frac, con la banda de la gran cruz de Carlos 3º, y le acompañaban su secretario el Sr. Latour y el Sr. Gobernador de la provincia de uniforme. Al ofertorio de la misa los Sres. Capellanes Reales D. Francisco de Sales Gómez y D. José Rafael de Gonzara, tuvieron el honor de acompañar al Infante que sobre una hermosa bandeja de plata llevaba el magnífico vestido del Niño de la Virgen de Reyes, con el cual y en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II (Q. D. G.) y prosternado el escelso Príncipe ante el sacerdote que celebraba la misa, hizo la ceremonia de presentar el vestido completo que nuestra piadosa y querida Reina regala á la que es Reina de todos los reyes. El manto es de terciopelo verde ricamente bordado con una ancha franja al rededor y salpicado el centro con graciosas flores, cuyas bordaduras al decir de todos es de lo mejor que se ha visto, si bien quisiéramos que el dibujo guardara mas armonía con los muchos miles que habrá costado aquella alhaja, y con los adelantos que ya se conocen en esta capital; la bordadura del vestido, que es blanca, ha agradado sobremanera y el dibujo ha merecido los mayores elogios de todos los que prolijamente lo examinaron. Por lo demas el valor del regalo, es digno de la augusta persona que lo hizo. La concurrencia á la Real Capilla fué crecida.

= Ya hemos visto el prospecto de una nueva publicacion titulada *Tablas contributivas*, arregladas por el sistema decimal para los impues-

tos sobre la riqueza inmueble, cultivo y ganadería que verá muy en breve la luz pública en esta corte bajo la dirección de los señores Guironda y Peña.

La prensa se ha ocupado ya en otra ocasión de la utilidad de estas *Tablas* que reasumen y facilitan á los Ayuntamientos los repartos por el sistema decimal, que según previene el Real decreto de 31 de diciembre de 52 debe adoptarse para el 54 por ser útil y provechoso.

— Ayer 15, los ministros de Hacienda y Fomento han regresado de nuevo á la Granja y volverán en breve, según se dice, para ocuparse de la resolución de varios artículos así urgentes como de grande importancia.

— Aunque algunos de los periódicos al participar la jubilación otorgada al Sr. Aguirre, Gobernador civil, recientemente nombrado de la provincia de Cádiz, añaden que pasará á serlo en aquella provincia el Sr. Cano Manrique, gobernador de Alicante, otros aseguran que el que ha de reemplazar en Cádiz al Sr. Aguirre, será su antecesor el Sr. D. Agustín Alvarez de Sotomayor.

— El *Heraldo* al dar cuenta de lo ocurrido en Cádiz al recibir el Real decreto sobre ferro-carriles, se hace cargo de la aprobación unánime de esta importante resolución no solo de parte del vecindario sino también de los periódicos de todos los colores de aquella importante población.

El *Nacional* periódico progresista dice que S. M. la Reina ha hecho justicia á la verdadera opinión pública añadiendo que alguna vez había de ser escuchada la opinión unánime de las provincias contra las estraviadas ideas de algunos de la capital: y, que por lo mismo era considerada esta Real resolución en los fastos españoles como de la más alta importancia.

El *Contribuyente*, periódico de la misma capital, dice que el pueblo de Cádiz había recibido ébrio de júbilo el importantísimo decreto en que queda resuelta la cuestión sobre ferro-carriles. Añade que jamás se ha mostrado la opinión pública tan unánime para aplaudir una disposición emanada del gobierno supremo bendiciendo á Isabel II por haber dado su Real aprobación al proyecto presentado por sus ministros; y que así se veía retratado en todos los semblantes la mayor alegría entregándose todos con muy leal confianza á las manifestaciones de gratitud y entusiasmo tan naturales en los momentos en que los pueblos consideran asegurados sus más importantes intereses.

Las manifestaciones de júbilo, añade, fueron espontáneas, sin que ninguna autoridad las acordase, pues hubo iluminación general y al repique de las campanas de todas las iglesias, acompañaba el estruendo de las bandas de música que recorrían la población, elevando sus votos al cielo los concurrentes por la conservación del Trono que les dispensaba tan grande beneficio.

Los periódicos de Sevilla se espresan en el mismo sentido.

— Nada particular ocurre en San Ildefonso, de donde nos dicen hoy, que vuelve á dejarse sentir en aquel Real sitio nuevamente el calor. Allí ni siquiera se habla de política y se han recibido con gusto las noticias del buen efecto que ha causado en las provincias el Real decreto de 7 del actual, sobre caminos de hierro.

— Parece que de un día á otro publicará la *Gaceta* las resoluciones oportunas sobre las líneas de ferro-carriles de Cádiz y de Málaga. No se harán esperar tampoco las demás.

Hay grande actividad en las dependencias del ministerio de Fomento.

Sección comercial.

Habana 22 de julio.

Via de los Estados- Unidos. — Azúcares: la calma que hemos avisado de algun tiempo á esta parte en las transacciones con este dulce, continúa aun por las mismas causas que tenemos anunciado: la escasez de buques. Durante la última quinceava han sido mucho más regulares los cursos y la baja, se ha definitivamente establecido, más ó menos pronunciada, según las calidades. Los tenedores han cedido ante las circunstancias ó se han retirado del mercado, siendo mayor el número de estos últimos. Nuestras existencias se han reducido notablemente, lo mismo en esta que en Matanzas, valuándose en 260,000 cajas, cuya mayor parte se halla en segundas manos. Los arribos del campo disminuyen de cada día más. Hé aquí los precios corrientes: cucuruchos 4 1/2 á 5 rs. arroba; amarillas de segunda calidad 5 1/4 á 5 3/4; id. de primera 6 á 6 1/4; id. superiores 6 3/4 á 7; blancos bajos á superiores 7 1/4 á 8 1/4; estos últimos están postergados por completo. Los mascabados, aunque poco solicitados, se sostienen bien, habiendo disminuido considerablemente las provisiones en todos los puntos de la isla.

Trieste 6 de agosto.

Las existencias del artículo café del Brasil han disminuido en extremo y esperamos pocos refuerzos. Estas circunstancias unidas á las noticias de corta producción este año, han consolidado la opinión por estas calidades. El café de la Guaira es solicitado y firmemente sostenido.

Las ventas de azúcares han sido activas y á buenos precios.

Unos 1400 sacos de pimienta á la vela por especulación se han hecho á 26 fl.

También ha habido alguna animación con los algodones procedentes de América, pero la demanda ha declinado en estos últimos días, notándose hoy calma. Con todo los tenedores conservan sus pretensiones y prevalece la opinión de que los precios se contendrán.

Con los aceites se han efectuado ventas de alguna importancia.

Málaga 9 de agosto.

Aceite. — Las entradas continúan muy cortas; el precio del mercado 50 rs. arroba.

Del embodegado, se han vendido de 7000 á 8000 arrobas á 51 3/4 y 8000 dichas á 52 1/4 reales una, al contado, y continúa detallándose para el consumo á 53 rs. Encalmado.

Arroz. — Del llegado en la última semana, se han vendido 250 sacos del de dos pasadas, calidad corriente bueno, á 20 1/8 rs. arroba, y de 40 á 50 dichos del almacenado y de mediana calidad á 19 rs., uno y otro en depósito y al contado. Encalmado.

Aguardiente. — Se han vendido de 16 á 18 jerezanas de 35° á 2060 rs. una, al contado. Sostenido y con aspecto de alza.

Azúcar. — Han llegado de Vigo dos registros procedentes de la Habana, el primero de 1223 cajas surtidas 1/3 blanco y 2/3 quebrado, calidad corriente buena, y el segundo de 880 dichas con igual surtido y calidad, y se han vendido 670 id., á 43 y 35 rs. arroba, y 240 de quebrado á 35 1/2 rs. id., toda ella con plazos de tres y cuatro meses. Encalmado.

Bacalao. — Continúa la venta del noruego con bastante animación, quedando reducida la existencia á unos 80 á 100 quintales, y siendo sus precios de 120 á 125 rs. quintal. Si no hay arribos, es probable aumente el precio.

Pimienta. — De la negra cribada, se han ven-

dido tres pequeñas partidas á 200 rs. quintal á corto plazo: las existencias son muy cortas.

Vinos. — Se han hecho algunas ventas de los del país, de la hoja y claros para embarque, á 22 1/2, 23 y 33 1/2 rs. arroba los de color arropados, y 18 1/2, 18 3/4, 19 y 19 1/2 rs. los blancos secos, según calidades, al contado. Es probable aumenten los precios, porque las existencias van quedando reducidas y ya principian á contratar los que han de esportarse en la próxima vendaja.

Nueva-York 27 de julio.

(Por el *Arabia*.) Algodones. — El lunes, después de haber recibido noticias por el *tAric*, fechadas en Liverpool el 13 de los corrientes, la semana algodonerá abrió con mucha calma y hasta hoy ha habido generalmente poco movimiento, sin que por ello los precios se hayan visto afectados en razón de no querer los tenedores separarse de sus pretensiones. La mayor parte de las transacciones que se han efectuado lo han sido para Liverpool. Hay actualmente pocos compradores á los cursos establecidos. Los mercados del Sur se sostienen y los precios, con poca diferencia, se encuentran tan elevados como en esta. Por lo que respecta al rendimiento de la cosecha, las noticias del Atlántico son más favorables á la planta, la cual presenta mejor apariencia, desde las últimas lluvias, bien que todavía esté sin embargo bastante mezquina en ciertos puntos. De Nueva Orleans por contra se lamentan de la temperatura; las lluvias son fuertes, dicen, y se prolongan demasiado. Por ahora es difícil, generalmente hablando, de poderse formar una opinión siquiera aproximada del rendimiento, pues para ello es preciso esperar á lo menos un par de meses y dejar pasar el período más crítico.

Palma 22 de agosto.

Digno de todo elogio es el celo y la devoción con que los pueblos de nuestra isla celebran las fiestas de sus abogados. La vecina villa de Campos ha dado un testimonio del respeto que profesa á S. Luis Gonzaga y de la fervorosa devoción que alimenta por la inmaculada Virgen obsequiándola en el día de su gloriosa Asunción.

El día 14 del actual á las siete de la mañana se reunieron todos los niños de la escuela en su oratorio y desde allí fueron acompañados por la música militar hasta la iglesia parroquial. En esta comulgaron con admirable devoción y celebró misa el señor rector D. Nadal Cabrer, haciéndose algunas meditaciones, en cuyos intermedios la música tocaba agradables piezas. A las nueve y media se cantó nona y en seguida la misa mayor, en la que predicó el Sr. Rector, haciendo al fin de su elocuente discurso una tierna amonestación á sus jóvenes feligreses, alentándoles á que conservasen la inocencia, imitando á S. Luis, á quien tenían por abogado y protector.

Por la tarde el oratorio de la escuela estaba vistosamente iluminado y con profusión de adornos, distinguiéndose sobre el altar un hermoso cuadro de S. Luis, objeto de su devoción. Se cantaron vísperas y por los mismos niños de la escuela una parte de rosario.

En la parroquial también se cantaron solemnes completas en honor de la Asunción de Ntra. Señora, y concluidas estas salió la procesión de S. Luis, en la que era objeto de admiración y respeto una perfecta estatua del Santo. Llegada que fué al oratorio el Sr. Rector entonó un *Te Deum*, regresando ya muy entrada la noche á la parroquial. El pueblo que ocupaba la carrera era escogido y numeroso, atraendo la curiosidad la novedad en Campos de hacer la procesión de noche y acompañarla una multitud de hachones y la música militar.

El día 15 fué la fiesta principal. A las nueve y media se cantó nona, seguida de los oficios divinos, en los que tocó la música militar de la villa, y dijo la oración el Sr. D. Bartolomé Bisquerra.

Satisfecha la devoción, se dieron en el vasto campo del Sr. Cornet las acostumbradas corridas, en las que sobresalieron los briosos potros y caballos. El coso estaba adornado por la multitud de hacendados de Campos y de las villas inmediatas, los cuales montados sobre hermosos caballos iban y venían de un extremo á otro, ostentando la destreza de estos y haciendo guardar la rectitud de las filas.

Cerca las cuatro se cantaron vísperas solemnes, después de las cuales salió la procesión con una multitud de niños vestidos de ángeles y de niñas con el traje de reinas, ricamente ataviadas, tocando la música melodiosos pasos y cantando la reverenda comunidad los himnos *Ave Maris Stella, O gloriosa Virginum, Quem terra, pontus, sidera*, y el *Memento rerum Conditor*, concluyéndose la procesión cantando los gozos de Ntra. Señora de la Asunción y su correspondiente oramus. Por la noche la plaza apareció adornada por un espacioso círculo de pinos sembrados, iluminados por una multitud de reverberos: se bailaron danzas campestres y la música puesta sobre un alto tablado tocaba hermosas sonatas. Había también en la plaza un alto árbol de cucaña con la particularidad, para su difícil ascension, de estar con el extremo ó punta hacia abajo, y en lo mas alto un abastecido premio para el que lo alcanzara.

Con esto se dió fin á la funcion quedando los concurrentes sumamente complacidos.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Ramon Gonzalez, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Queda señalado el día 4 del próximo mes de setiembre para la subasta y remate de la construcción de 490 varas de camino en el vecinal de primer orden que desde Deyá dirige á Vallde-mosa, y comprenden la parte que media entre el portillo de *Son Gallard* y el punto divisorio de los términos de las espresadas villas.

El remate tendrá lugar en el pueblo de Deyá á las doce de la mañana del espresado día, ante la comision compuesta de las personas que prescribe la disposicion tercera del artículo III del reglamento de caminos vecinales de 8 de abril de 1848. La naturaleza de los trabajos que han de emprenderse, el importe total del presupuesto, las condiciones de la adjudicacion, las facultativas, las económicas y la cantidad que ha de depositar el rematante como garantía de sus obligaciones, quedan consignadas en documentos que se hallarán de manifiesto en la secretaría de este Gobierno y en la del ayuntamiento de la villa de Deyá. El remate no tendrá efecto hasta que merezca mi aprobacion. Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial y en los periódicos para conocimiento de las personas que deseen entrar en licitacion, encargando muy especialmente á los alcaldes de esta provincia que cuiden también de publicar por carteles este anuncio segun lo prescrito en el artículo IIO del reglamento de caminos vecinales ya citado. Palma 20 de agosto de 1853.—El V. P. del C. P.—Felipe Puigdorffila.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PALMA.

En este Juzgado de primera instancia se hallan depositadas las alhajas siguientes: 6 botones de *pich de*

martell, de cobre: 21 idem, 12 grandes y otros 12 mas pequeños: una cadena de oro: 5 sortijas: unos pendientes: una cruz de filigrana: un relicario de oro; y no apareciendo quien sea su dueño se cita por medio de los periódicos al que lo sea de dichas alhajas, para que comparezca en este Juzgado á rendir su declaracion y dar las señas de ellas. Palma 20 de agosto de 1853.—P. M. de S. S.—Pedro Antonio Tomas.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia de este partido queda señalado el día 31 del corriente á las once de su mañana para el remate en los estrados de este juzgado de una porcion de tierra de estension de tres cuartos, poco mas ó ménos, plantados de olivos, sitos en el término de Buñola y parage llamado *can Bet*, propia de Pedro Juan Suau, que se venden para el pago de costas de la causa que se formó contra el citado Suau por lesiones inferidas á Pedro Curalet. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 10 de agosto de 1853.—P. M. de S. S.—Miguel Servera.

Se avisa al público, que en la villa de Santa Eugenia falta facultativo en medicina y cirugía que resida en el mismo pueblo. El que desee esta colocacion, podrá avistarse con el alcalde de dicha villa, dentro del término de quince días, quien le instruirá sobre el particular. Santa Eugenia 21 de agosto de 1853.—Miguel Oliver, alcalde.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 25 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del día, y el miércoles 24 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 21 de agosto de 1853.—El administrador—Ramon de Sarasua.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Laud San Cayetano, su patron Andres Melis, de Valencia y Cullera, con vino.

Palma 20 de agosto de 1853.—El administrador—José Peñaranda.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Vapor Barcelonés, su capitán D. Gabriel Medinas, de Barcelona, con varios géneros.

Laud San José, su patron Pedro Estéva, de Andraitx, con jabon.

Laud Halcon, su patron Eduardo Ferrer, de Barcelona, con caparrosa.

Palma 22 de agosto de 1853.—El administrador—José Peñaranda.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN FELIPE BENICIO, CONFESOR.

Desde la niñez dió pruebas este ilustre florentino de su virtud, pues aun no podia casi hablar cuando invitó á su madre para que diese limosna á los siervos de Maria. Entre estos se anumeró, despues de haber cursado la medicina, y á pesar de su repugnancia fué constituido su general. Hubiera ceñido la tiara, pero huyó tanta dignidad escondiéndose en las concavidades del monte Sena. Murió con los justos el día 22 de agosto del año de 1671.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana martes en la iglesia de Santa María Magdalena se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas en honor de san Bartolomé apostol y de la beata Catalina Tomas, esponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana, á las diez se cantará la misa mayor, y despues habrá un rato de oracion mental. Por la tarde se hará otra vez oracion y se reservará á las siete y cuarto.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 20. De Tenez y Bona en 7 dias laud San José, de 47 ton., pat. Gabriel Oliver, con caballos.

De Cullera en 3 dias laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Andres Melis, con 3 pas., arroz y trigo.

De Bona en 7 dias laud Esperanza, de 43 ton., pat. Guillerino Palmer, con un pas. y boevas.

DESPACHADAS.

Día 20. Para Maigrat laud Calina, de 21 ton., patron Juan Pablo Torró, con vino y aguardiente.

Para id. laud San José, de 37 ton., pat. Pedro Bosch, con un pas., vino y aguardiente.

Para Valencia laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Andres Melis, con cerdos y efectos.

Para id. laud María, de 33 ton., pat. Miguel Bauzá, con 14 pas., suela y efectos.

Para Barcelona laud San Miguel, de 50 ton., con 12 pas., y varios efectos.



EL BARCELONES.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 24 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 23 DE AGOSTO.

Sale el sol á las 5 horas y 17 minutos.

Pónese á las 6 y 45

Sale la luna á las 9 y 21 id. de la noche.

Pónese á las 9 y 45 id. de la mañana.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio día verdadero.

12 h. 3 m.

AVISOS

El día 26 de los corrientes á las 9 de la noche se rematará segun el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas, si la postura acomoda, la casa zaguan sita en la parroquia de la Almudayna, núms. 12 y 13, manzana 55: lo que se anuncia al público por no haber tenido efecto el remate que se intentó en 8 del presente.

—Se avisa al público que desde hoy queda vedado para la caza el predio *Buñoli*, del término de Establiments, por disposicion de su dueño.

—Un jóven de 24 años de edad, desea colocarse en clase de criado: hay persona que informará de su conducta: sabe leer y escribir.

—En la manzana 180, número 35, cuesta de *Ambros*, casa zaguan, hay un segundo piso para alquilar.

—Se desea vender, si la postura acomoda, la casa zaguan con todas sus pertenencias, una botiga y algorfa, sitas en la parroquia de San Miguel y calle llamada de *can Muntaner*, manz. 152, núm. 35. Dicha casa ademas de reunir las comodidades necesarias, contiene huerto y jardin con un abundante derecho de agua; cuya venta se verifica al tenor del plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas. El día que se señale para el remate se anunciará con la debida anticipacion.

VIDA DE SAN GERÓNIMO.

La historia de la vida de este gran Padre de la Iglesia, escrita por el eruditísimo P. Fr. José de Sigüenza, que con tanta avidéz ha sido siempre buscada por los hombres literatos y que á ningun precio se encontraba, tenemos la satisfaccion de ofrecerla al público en esta segunda edicion, tan brillante en papel é impresion como se merece esta obra, digna de la inimitable pluma de nuestro clásico Sigüenza. Ninguno de los hombres sabios ignora que la obra á que nos referimos es verdaderamente científica, y que no tiene semejante en su género por la profunda erudicion y doctrina que, á manera de un torrente, se estiende por toda ella. Escusado es advertir que esta importante obra es de grande utilidad, no solamente á los hombres literatos, especialmente eclesiásticos, sino tambien de gran provecho á las demas clases de la sociedad, porque todos encontrarán en ella pasto abundante en que entretener y saciar el gusto de sus deseos; gozando ademas el mérito de representar nuestro verdadero idioma castellano puro y castizo.

Se vende en la librería de Pedro José García, á 34 reales.

Tambien se venden las novenas de S. Gerónimo y Sta. Paula, á 3 rs., y láminas de S. Gerónimo á 2.